

CUP

Natalia Sánchez exige al líder independentista que trabaje para la gente y no para el capital

La diputada de la CUP Natàlia Sánchez exigió al presidente de la Generalitat, Quim Torra, que "ponga a su Govern a trabajar al servicio de la gente y no del capital" después de que el jueves un hombre muriera tras lanzarse de un décimo piso en Cornellà de Llobregat (Barcelona) cuando iba a ser desahuciado. "Al presidente Torra le pedimos que garantice pan, techo y trabajo para la mayoría de la población", afirmó.

MOSSOS

Los mandos no ven motivo para la "destitución" de López

El Sindicato de Mandos de los Mossos denunció ayer que no existe "razón objetiva ni profesional" que fundamente la "destitución premeditada" de Ferran López, a quien creen que el gobierno catalán no ha tratado con "respeto".

PSC

Miguel Iceta insta al Govern a que "respete" al rey y ofrezca "gestos" para desarrollar un diálogo

El líder del PSC, Miquel Iceta, pidió ayer al Govern que "respete" al Rey y las instituciones del Estado si también quiere que se respeten las instituciones catalanas, y exigió al Ejecutivo de Quim Torra que ofrezca "gestos" para el diálogo, como comprometerse a cumplir la legalidad. Iceta se mostró crítico con el hecho de que, desde el independentismo se dice: "Si viene el rey (a Cataluña) no iremos, le plantaremos o le criticaremos".

Torrent denuncia al juez Llarena por detención ilegal de diputados

El presidente de la Cámara cree que vulnerar los derechos de los parlamentarios es "un ataque" al "pueblo catalán"

EP BARCELONA

El presidente del Parlament, Roger Torrent, denunció ayer al juez instructor de la causa por el proceso soberanista, Pablo Llarena, y a otros tres magistrados de la sala de apelaciones del Tribunal Supremo por presuntos delitos contra los derechos fundamentales de los diputados en prisión y en el extranjero, detención ilegal, obstrucción al funcionamiento de la cámara y prevaricación judicial.

En la denuncia, que se presentó en el registro del Tribunal Supremo dirigida a la Sala Segunda, se sostiene que al mantener en prisión preventiva a los políticos soberanistas se están cometiendo delitos contra los derechos fundamentales, recordando que los parlamentarios gozan de inmunidad, por lo que deberían haber sido liberados al ser elegidos el 21 de diciembre.

Considera que mantenerles en prisión supone un "ataque contra la división de poderes, el autogobierno y la autonomía parlamentaria" ya que el Parlament tiene autonomía organizativa e inviolabilidad en el ejercicio de sus funciones, entre las que está investir al presidente de la Generalitat sin interferencias de ningún otro órgano.

"La limitación de los derechos de los diputados no violenta únicamente sus derechos subjetivos, y constituye un ataque contra la institución que presido, sino también contra los derechos de todo el pueblo de Cataluña, que han

visto limitados sus derechos de representación política al no permitirse a los elegidos ejercer su mandato parlamentario", defiende Torrent en la denuncia.

La denuncia se formula por un delito de detención ilegal del artículo 167 o del 530 del Código Penal, un delito de quebrantamiento de la inviolabilidad de una Asamblea legislativa de una comunidad autónoma del artículo 499 y 500, un delito de impedir el ejercicio de los derechos cívicos del artículo 542 y prevaricación judicial, del artículo 446.

Garantías

Concretamente, se dirige contra Llarena y los magistrados Miguel Colmenero, Francisco Monterde y Alberto Jorge Barreiro por supuestamente alterar con sus decisiones "la garantía de imparcialidad e independencia judicial como paso previo a irrogar un tratamiento judicial desfavorable para con los diputados del Parlament", vulnerando sus derechos procesales y fundamentales con planteamientos extraprocesales, según el texto.

Atribuye a estos magistrados la "sistemática y reiterada infracción de los principios de objetividad y de imparcialidad" que deberán instruir y juzgar un procedimiento con evidente repercusión y raigambre política, añade. Además, expresa que algunos razonamientos de los magistrados denunciados en sus autos "son indiciariamente reveladores de una conciencia de antijuridicidad, al introducir valoraciones extrajurídicas y claramente políticas", como, por ejemplo, la interpretación del desasosiego que según ellos sentiría más de la mitad de la población catalana y la práctica totalidad de la población española, relata la denuncia.

El escrito recuerda que el 24 de abril, la Mesa del Parlament acordó emprender acciones penales por contra los magistrados. ●



Torra conversa con el arzobispo de Urgell y copríncipe de Andorra | F. GALINDO (EFE)

Torra: "Los presos políticos no van a ser moneda de cambio"

El presidente de la Generalitat, Quim Torra, aseguró que en la reunión que mantendrá con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, no planteará la liberación de dirigentes independentistas, porque "los presos políticos no van a ser moneda de cambio para nada".

"Queremos soluciones, ya es un tema de justicia que los presos estuvieran en prisiones catalanas. Es más: no tendrían que estar imputados; tendrían que estar en libertad, como están sus colegas en el exilio", declaró a los periodistas durante la Trobada Empresarial al Pirineu que se celebra en la Seu d'Urgell (Lleida).

En cuanto a las opiniones del juez Pablo Llarena y del ministro del Interior sobre la ubicación de los presos, Torra afirmó que es sencillamente un paso más que pone a España delante del espejo de la justicia. Torra considera que el sistema judicial español se está enfrentado cada vez más a sus propias contradicciones, según él, en un momento en el que hay unos exconsellers en el extranjero en libertad y otros encarcelados en España por los mismos motivos.

"Creemos que las extradicciones de los países europeos se ganarán y no serán extraditados, con lo que, sinceramente, el mundo, Europa, pondrá el foco en lo que está pasando en la justicia española", auguró.

Reproche

Además, Torra reclamó una relación "bilateral" con el Gobierno de Pedro Sánchez, al que reprochó que sitúe a Cataluña en el "paquete de las comunidades autónomas" a la hora de establecer el orden de recepción de los presidentes regionales. ●

EL GOBIERNO ESTUDIARÁ EL TRASLADO DE LOS REOS CUANDO TERMINE LA INSTRUCCIÓN

El Gobierno de Pedro Sánchez estudiará el traslado a Cataluña de los líderes independentistas encarcelados de forma preventiva en prisiones de Madrid una vez que acabe la instrucción del juez del Tribunal Supremo Pablo Llarena, informaron fuentes de Moncloa. En la rueda de prensa del Consejo de Ministros celebrado este viernes, la portavoz del

Ejecutivo, la ministra María Isabel Celaá, respondió a dos preguntas sobre la política penitenciaria en lo referente a los políticos independentistas en prisión y a los de ETA, una vez anunciada la disolución de la banda terrorista. "Esto no ha sido tratado, no ha sido objeto de este Consejo de Ministros", contestó Celaá, que también añadió a continuación: "Obviamente, cuando las circunstancias cambian, se requieren de otras políticas, y de esto hablaremos en otras conferencias de prensa con toda seguridad".